

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR  
ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA  
ELEVADORA PARA CAMIÓN  
INSTITUCIONAL, DE PROPIEDAD DE LA  
LA DEFENSA CIVIL DE CHILE.

SANTIAGO, 26 JUN 2019

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 163 /

## RESOLUCIÓN EXENTA

### I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 432 de 04.OCT.2018; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo N° 10° letra g) del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; la Ley N° 21.125 de presupuesto del Sector Público, año 2019; Los recursos propios de la Defensa Civil de Chile; la solicitud de compra N° 118 de 25.JUN.2019; del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

### II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Defensa Civil de Chile tiene por finalidad, contribuir a la sociedad chilena en actividades de servicio a la comunidad y en tareas de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre o catástrofe natural y/o antrópica contando para ello con un parque automotriz que le permite desplazarse a los lugares en los cuales debe prestar sus servicios.
2. Que, la organización requiere que su patrimonio automotriz se encuentre bien equipado y en buenas condiciones para su empleo en las actividades de apoyo a la comunidad, por lo cual mediante solicitud de compra N° 118 de 25.JUN.2019, presentada por el Departamento Logístico, se solicita adquirir 01 plataforma elevadora de aluminio de carga y descarga para Camión Conquer JMC patente HYPG-93 de propiedad de la Defensa Civil de Chile.
3. Que, el servicio requerido, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de mercado público, de acuerdo a lo requerido por el usuario final.
4. Que, con este propósito se solicitó la cotización a diversas empresas del rubro fuera del sistema de informaciones [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con los siguientes resultados.
  - TCC Equipamientos SPA., RUT. N° 77.068.230-4 cuyo monto alcanza la suma de \$ 3.201.100 (Tres millones doscientos un mil cien pesos) IVA incluido.
  - Patricio Alejandro Vásquez González, RUT. N° 13.275.704-6, cuyo monto alcanza la suma de \$ 2.963.100 (Dos millones novecientos quince mil quinientos pesos) IVA incluido.
  - Tecnología Forestal Limitada., RUT. N° 79.771.810-6, cuyo monto alcanza la suma de \$ 3.736.600 (Tres millones setecientos treinta y seis mil seiscientos pesos) IVA incluido.



5. Que el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece las circunstancias en que excepcionalmente procede el trato o contratación directa, prescribiendo en el numeral 7 letra g), "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
6. Que, el presente caso, es necesario recurrir al trato o contratación directa para adquirir el servicio descrito en el considerando N° 2, por cuanto se configura la causal mencionada en el párrafo precedente, toda vez que se trata de la adquisición complementación de equipamiento.
7. Que la institución cuenta con los recursos propios de la Defensa Civil de Chile año 2019.

En virtud a lo anterior, vengo a dictar lo siguiente:

### III. RESUELVO:

1. AUTORICESE la contratación directa para adquirir, 01 plataforma elevadora de aluminio de carga y descarga para Camión Conquer JMC patente HYPG-93 de propiedad de la Defensa Civil de Chile, con la empresa TCC Equipamientos SPA., RUT. N° 77.068.230-4 cuyo monto alcanza la suma de \$ 3.201.100 (Tres millones doscientos un mil cien pesos) IVA incluido.
2. AUTORICESE la emisión de la Orden de Compra, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por el monto de \$ 3.201.100 (Tres millones doscientos un mil cien pesos), IVA incluido, a nombre de la empresa TCC Equipamientos SPA., RUT. N° 77.068.230-4, por adquisición de 01 plataforma elevadora de aluminio de carga y descarga para Camión Conquer JMC patente HYPG-93, de propiedad de la Defensa Civil de Chile.
3. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Cuenta Interna", clasificador 22.06.002, de la Defensa Civil de Chile.
4. Anótese, comuníquese, y publíquese en el sistema de informaciones [www.mercado.publico.cl](http://www.mercado.publico.cl).

  
**RODRIGO VASQUES ISLAS**  
 Coronel  
 Director General Defensa Civil de Chile

#### DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI
  2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
- 2 Ejs./ 2 Hj.  
LRC./rvc

L.R.C.  
Jefe Depto. Logístico

MANUEL QUINTANA TEPER  
Subdirector  
Defensa Civil de Chile

*Coordinador  
Operativo*